

Decreto Nº 409, que nombra a la Srta. Dolly M. Piña Pérez, Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República en los E.U. de A.
(G. O. Nº 9208, del 12 de Diciembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 409

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—La señorita Delly Mireya Piña Pérez, queda nombrada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 410, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a varios compositores dominicanos.
(G. O. Nº 9208, del 12 de Diciembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 410

CONSIDERANDO que con motivo de la próxima celebración del Día de Santa Cecilia, Patrona de los Músicos, el Gobierno Nacional ha decidido premiar la labor de aquellos que

se han distinguido como compositores de páginas que han alcanzado gran popularidad, no sólo en nuestro país sino en el extranjero;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los compositores dominicanos Salvador Sturla, Dr. Manuel Sánchez Acosta, Aníbal de Peña, Juan Lockward, Manuel Troncoso, Julio Alberto Hernández, Piro Valerio y Luis Alberty.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 411, que autoriza la impresión de sellos para Documentos.
(G. O. N° 9208, del 12 de Diciembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 411

VISTA la Ley N° 2461, sobre Especies Imbradas, del 18 de julio de 1950;